

Montevideo, 1 de abril de 2020

Declaración de UNI América Finanzas en relación a la situación de las y los trabajadores bancarios, ante la crisis COVID-19

La crisis que se está viviendo debido al COVID19 ha mantenido en alerta a los sindicatos, quienes demandan acciones concretas para salvaguardar las condiciones laborales y de salud, tanto de las y los trabajadores, así como de la población en su conjunto.

Entendemos que es recomendable que los Estados tomen la determinación de reducir al mínimo la operación financiera que requiera la atención personalizada de los clientes evitando el contacto personal entre trabajadores y clientes o acumulación de personas en las sucursales para prevenir la expansión del contagio, asegurando personal solamente para atender y proveer recursos financieros a personas mayores o que no cuenten con recursos suficientes para acceder a las modalidades antes determinadas; procediendo a dejar operable la zona de cajeros automáticos o virtuales, pudiéndose realizar las operaciones por medios electrónicos, telefónicos, virtuales y por cajeros automáticos.

Para ello se debe asegurar la dotación mínima necesaria para garantizar la operación de operaciones electrónicas y abastecimiento de cajeros automáticos, como la implementación del teletrabajo o home office con las garantías de condiciones laborales y salubridad para los trabajadores. Esta medida sería un efectivo aporte del sistema financiero a la lucha contra la propagación del COVID-19. Los trabajadores de banca disponemos, como siempre, todo nuestro esfuerzo para asegurar el acceso de todos los ciudadanos a los servicios financieros requeridos, y muy especialmente el fácil acceso a sus recursos, especialmente de la capa de población más necesitada.

No obstante, en el actual contexto laboral que hemos relevado en las Américas consideramos que algunas de las medidas que deben tomarse con urgencia son:

- Creación de Comités de Crisis entre sindicatos, Estado y Cámaras de empleadores del Sistema Financiero para generar un ámbito de diálogo para acordar medidas, acciones y supervisar las directrices el cumplimiento de las autoridades sanitarias ante la pandemia generada por el nuevo coronavirus (COVID-19), ocuparse y consensuar de las medidas que deben adoptar los bancos que garanticen la salud de los trabajadores y sus familias, de clientes de las entidades y de la sociedad en su conjunto, todo ello en función de la evolución de la epidemia. Se reclama transparencia de la información con los trabajadores y los sindicatos.
- Intangibilidad de los salarios de los trabajadores del sistema financiero, debiéndose incentivar negociaciones con los sindicatos para cubrir necesidades de nuestros trabajadores durante la pandemia.
- Las empresas deberán garantizar que los trabajadores con hijos a cargo puedan cumplir con el cuidado de los mismos en función de la suspensión de clases.
- Licencias especiales para trabajadores con dolencias, enfermedades, embarazadas y avanzados en edad, etcétera. con goce íntegro de sus haberes y

remuneraciones; considerados como población sujeta a riesgo con la determinación del Ministerio de Salud sobre cuál es la población de riesgo.

- Adopción del teletrabajo (Home Office).
- Suspensión de los despidos y/o suspensiones.
- Limitaciones de ingreso de público a las instituciones financieras. Establecer los resguardos necesarios en materia de seguridad para garantizar un ingreso ordenado a la entidad bancaria. Establecer un perímetro de un metro y medio entre la clientela entre sí y entre el cliente y el trabajador bancario.
- Incrementar los montos establecidos para retiro por cajero automático en forma transitoria con el objetivo de disminuir la cantidad de clientes dentro de las casas bancarias.
- Garantizar a todos los trabajadores la provisión suficiente de elementos de higiene y sanitarios para evitar contagios, entre otro alcohol en gel, similares, etc.
- Acrecentar e intensificar las medidas de limpieza en las entidades financieras en particular cajeros automáticos y lugares de atención al público.
- Suspensión de los objetivos comerciales impuestos; sin que ello implique afectar los salarios.
- Suspensión temporal de las actividades del organismo en zonas de riesgo, como aeropuertos y hospitales.
- Adopción de la cuarentena para los trabajadores del Sistema Financiero que regresan de un viaje al extranjero
- Anticipación de la campaña de vacunación contra la gripe, como forma de facilitar la identificación de los casos de coronavirus.
- Se debe dar amplia difusión por todos los medios existentes de la información de las medidas tomadas en el sistema financiero e información general sobre la pandemia.

Por último queremos expresar nuestro agradecimiento y máximo a todos los trabajadores que en su cotidiano y anónimo compromiso se esfuerzan por sostener el funcionamiento de nuestros países, y ponen en riesgo ellos y sus familias en pos del combate contra esta pandemia que ataca a la humanidad.



Guillermo Maffeo
Director Regional
UNI Américas Finanzas



Sergio Palazzo
Presidente
UNI Américas Finanzas